



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 396 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/Proy. Declaración. De Interés del HCD, la realización de la Gran Final del Campeonato Argentino de Triatlón 2025-2026, a llevarse a cabo el día 9 de mayo en la Cdad de Ctes, destacando su relevancia deportiva, turística y social para la comunidad.

Fecha de Entrada: 2026-05-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la Gran Final del Campeonato Argentino de Triatlón 2025-2026 en la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ciudad de Corrientes será sede de la Gran Final del Campeonato Argentino de Triatlón 2025-2026, a realizarse el día sábado 9 de mayo, constituyéndose en uno de los eventos más relevantes del calendario deportivo nacional.

Que, dicha competencia convocará a atletas de todo el país que participarán en las categorías Élite y Grupos de Edad, en las modalidades Sprint y Super Sprint, tanto en circuito de Ruta como de MTB, definiendo a los campeones nacionales de la temporada.

Que, el evento se desarrollará en espacios emblemáticos de la Ciudad de Corrientes, iniciando en la Playa Arazaty con la etapa de natación y continuando en la Costanera con las pruebas de ciclismo y pedestrisimo, poniendo en valor el entorno natural y urbano de la capital correntina.

Que, la realización de esta competencia posiciona a la Ciudad de Corrientes como un escenario privilegiado para el desarrollo de eventos deportivos de alto nivel, fortaleciendo su proyección a nivel nacional y consolidándola como un polo deportivo y turístico de relevancia.

Que, el lema del evento, "Mover el cuerpo también es cuidar la mente", refleja una visión integral del deporte, promoviendo no solo el rendimiento físico sino también el bienestar emocional y la salud mental.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, la organización del evento, a cargo de la Federación Argentina de Triatlón junto a la Fundación Fundheg, cuenta con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Corrientes, evidenciando un trabajo articulado en la promoción del deporte y la vida saludable.

Que, este tipo de actividades generan un impacto positivo en la comunidad, fomentando hábitos saludables, incentivando la práctica deportiva y promoviendo valores como el esfuerzo, la disciplina y la superación personal.

Que, asimismo, la realización de un evento de esta magnitud contribuye al desarrollo económico local, impulsando el turismo, la actividad comercial y la visibilidad de la Ciudad de Corrientes a nivel nacional.

Que, es función de este Honorable Concejo Deliberante promover, acompañar y destacar aquellas iniciativas que fortalecen el desarrollo deportivo, social y turístico de la Ciudad de Corrientes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Declarar de interés la Gran Final del Campeonato Argentino de Triatlón 2025-2026
en la Ciudad de Corrientes**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS por el Honorable Concejo Deliberante la realización de la Gran Final del Campeonato Argentino de Triatlón 2025-2026, a llevarse a cabo el día 9 de mayo en la Ciudad de Corrientes, destacando su relevancia deportiva, turística y social para la comunidad.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 396-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 4/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 396-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 396-B-2026

Fecha de ingreso: 06/05/2026

Declaración N°: D100

[Declaración N°: D100 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 396-B-2026

Fecha de ingreso: 04/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,